

Alexandra Elizabeth Reyes López

ALEXANDRA ELIZABETH REYES LOPEZ

C. C. NO. 130590604-0

Maria Elena...
NOTARIA PRIMERA

MANTO SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE FIDUCIARIO ESTA PRIMERA
NOTARIA PRIMERA
MANTO
SU OTORGAMIENTO

Maria Elena...

Maria Elena R
Notaria Pública Primera
Manta

CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Compraventa de Terreno, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 21 de Febrero del 2005, otorgada por Ilustre Municipalidad de Manta, a favor de SRA. ALEXANDRA ELIZABETH REYES LOPEZ, queda legalmente inscrita bajo el No. 612 del Registro de Compraventas, anotada en el Repertorio General No. 1.177, en ésta fecha.

Manta, Marzo 10 del 2005

Dr. Patricia F. García D.
Dr. Patricia F. García D.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

3327328



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA
URBANIZACION URBIRRIOS CANTON MANTA.

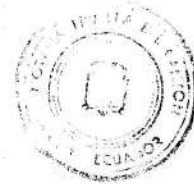
Otorgada por ENTRE ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA.

A favor de LA SEÑORA ALEXANDRA ELIZABETH REYES LOPEZ.

No. 376-A

*Sello
#72.51*

Autorizada por la Notaria
ABOGADA



María Lina Cedeño Rivas

Copia PRIMERA Cuantía 12.58

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 21 DE FEBRERO 2.005

NUMERO: 376-A

COMPRA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA
URBANIZACION URBIRRIOS CANTON MANTA -----

OTORGADA : POR LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA-----

A FAVOR : LA SEÑORA ALEXANDRA ELIZABETH REYES LOPEZ -----

CUANTIA : \$ 12.58

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día Lunes veintiuno de Febrero del dos mil cinco, ante mi; Abogada Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Publica Primera del Cantón Manta, comparecen por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta representada por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde de la ciudad de Manta, y Doctor José Gonzalo Molina Menéndez en su calidad de Procurador Sindico Municipal, y por otra parte la señora ALEXANDRA ELIZABETH REYES LOPEZ de estado civil divorciada ; La compareciente, es mayor de edad, ecuatoriana, con residencia en esta ciudad, legalmente capaz para este acto, a quien de conocerla personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía.- doy fe .- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a escritura publica, cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras publicas a su cargo, sírvase insertar una de Compra Venta al tenor de las siguientes cláusulas .- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad Alcalde de la ciudad de Manta, y Doctor José Gonzalo Molina Menéndez, en su calidad de



Procurador Sindico Municipal, y por otra parte la señora ALEXANDRA ELIZABETH REYES LOPEZ, en calidad de Comprador. – SEGUNDO: ANCEDENTES.- Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dio en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situaciones que obligo al Municipio a reasentar dichas familias en propiedades de Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en sesión celebrada el 15 de Agosto del año 2001, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a **firmar** las escrituras de compraventa, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, **hecho esto entregar a sus poseionarais** el previo cumplimiento de los requisitos legales. - TERCERA. ANTECEDENTES DE DOMINIO.- El Municipio de Manta, Adquirió la extensión de terreno mencionada mediante escritura publica celebrada ante el Notario Publico del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vences, con fecha once de Diciembre del dos mil dos , inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Manta, bajo el # 177 del Registro de Compra Venta, y anotada en el Registro General bajo el # 54 con fecha Enero veintisiete del dos mil tres; posteriormente en esta área de terreno, se constituyo la Urbanización Municipal Urbirios; y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Cantón, con fecha julio dos del dos mil tres e inscrito en el registro de la Propiedad Horizontal y Entrega de Recepción de Plano No. 17, anotada en el Repertorio General 2993 de fecha julio veintitrés del dos mil tres .- CUARTA: EXCENCION.- Este inmueble no mantendrá patrimonio familiar por tratarse de una compensación por declaratoria de utilidad publica.- QUINTA.- COMPRA VENTA.- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores la ilustre Municipal de Manta, da en venta a los compradores el lote de terreno ubicado en la Urbanización



TEL. TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DEL MANABI



De las atribuciones que confieren las leyes que rigen el proceso electoral, otorga la presente credencial al señor:

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

En virtud de los resultados obtenidos en los escrutinios definitivos correspondientes a las elecciones del veinte y uno de mayo del dos mil, ha sido electo:

ALCALDE MUNICIPAL

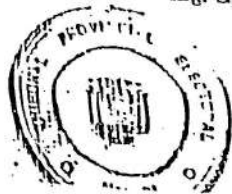
CANTON MANTA

Junio de 2000

[Handwritten signature]

Feb. 25/04
[Handwritten signature]

Ing. Oscar Alvarado Menéndez
SECRETARIO





ACCION DE PERSONAL

No: 009/2000

Fecha 18 agosto 2000

Decreto Acuerdo Resolución Rige a partir de

MUNICIPIO DE MANTA

Molina Hernández

Joné González

APELLIDOS

NOMBRES

Cédula de Ciudadanía

Libreta o Certificado Militar

Certificado de Voltación

Timbres Fiscales

130198704-4

- Ingreso al Servicio Civil
- Ingreso a carrera Administrativa
- Resiliación
- Ascenso
- Casado
- Reclassificación
- Revalorización
- Sanciones Disciplinarias
- Cesación de Funciones
- Destitución
- Otros

EXPLICACION:

En sesión ordinaria del Consejo Municipal de Manta, efectuada el día miércoles 16 de agosto del 2000 y con conformidad con el artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal, resolvió: ratificar su nombre en calidad de Procurador Síndico Municipal para el período 2000-2004.

SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA
Dirección	Dirección Municipalidad de Manta
División	División Dirección Administrativa
Departamento	Departamento Jurídico
Puesto	Puesto Procurador Síndico Municipal
Lugar de Trabajo	Lugar de Trabajo Palacio Municipal
Salario Básico SI	Salario Básico CI 153.33
Partida Presupuestaria	Partida Presupuestaria: 5;1.110.10.00.07

INFORME DE LA D. N. P.	Dirección Nac. de Control de Gestión (Via. Bño.)
Fecha	Oficio No. Fecha
Matriculación al Colegio de Profesionales	

Sr. Joné González

 Dirección de Recursos Humanos

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sr. JONÉ GONZÁLEZ

 Alcaldé

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

Registro

REVISADO

Registrado

No.

Fecha

Jefe de Registro y Control



ACCION DE PERSONAL

No. 009/2000

Fecha 8/Agosto/2000

Decreto Acuerdo Resolución Rige a partir de

MUNICIPIO DE MANTA

No. Fecha

Molina Hernández

José Gonzalo

APELLIDOS

NOMBRES

Cédula de Ciudadanía Libreta o Certificado Militar Certificado de Votación Timbres Fiscales

130198704-4

- Ingreso al Servicio Civil
- Ingreso a carrera Administrativa
- Restitución
- Ascenso
- Traslado
- Reclasificación
- Revalorización
- Sanciones Disciplinarias
- Cesación de Funciones
- Destitución
- Otros

EXPLICACION: En sesión ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, efectuada el día miércoles 16 de agosto del 2000 y de conformidad con el art. 192 de la Ley de Régimen Municipal, resolvió: ratificar su nombre en calidad de Procurador Síndico Municipal para el período 2000-2004.

SITUACION ACTUAL

SITUACION PROPUESTA

Dirección	Dirección I. Municipalidad de Manta
División	División Dirección Administrativa
Departamento	Departamento Jurídico
Puesto	Puesto Procurador Síndico Municipal
Lugar de Trabajo	Lugar de Trabajo Palacio Municipal
Sueldo Básico \$/.	Sueldo Básico \$/ 153,33
Partida Presupuestaria	Partida Presupuestaria 51.110.10.00.07

INFORME DE LA D. N. P.

Dirección Nac. de Control de Gestión (Vto. Bno.)

Oficio No. Fecha Oficio No. Fecha

Afiliación al Colegio de Profesionales

No. *Rafael Santana Santana*
 Sr. Rafael Santana Santana
 Dirección de Recursos Humanos

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

[Firma]

(Sr. JESER O. Zambrano Cordero)

DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL ALCALDE DE MANTA

Registrado

REVISADO

No. Fecha

Jefe de Registro y Control

Feb 5/03
[Firma]
 AL



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

AUTORIZACIÓN

Valor \$ 0.60 ctv.

N° 530

N° 11890

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora, ALEXANDRA ELIZABETH REYES LOPEZ para que celebren escritura de Compraventa del Lote # 28 de la Manzana " N-3 " de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 235 Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana N-3 Lote # 28

Frente: 8,00m. - Avenida 235

Atrás: 8,00m. - Lote # 7

Costado Derecho: 15,00m. - Lote # 27

Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote # 29

Area: 120,00 m²

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Febrero 15 del 2005

G.C.



Arq. Miguel Camino Solórzano
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

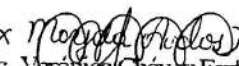
CERTIFICACION

N. 027

Por medio de la presente Certifico: que la señora ALEXANDRA ELIZABETH REYES LOPEZ, portadora de la cedula de identidad No.- 130590604-0, ha cancelado la totalidad de la deuda, por la compra de un lote de terreno en la Urbanización Urbirrios, Manzana "N-3", Lote #.28.

Por lo expuesto la interesada puede dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes.

Manta, febrero 15 del 2005.

x 
Sra. Verónica Chávez Farfán
TESORERA (E) MCPL

VCF/maz



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA *

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTRO*

11/14/2003*

#3863

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos
y constatado en el sitio que:

-El predio de la clave: 3327328000

Ubicado en: B-URBIARIOS MZ N-3 L-28

Area total del predio según escritura:-


Area total del predio según inspección:120M2

Perteneciente al señor: (A) MUNICIPIO

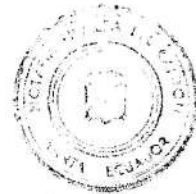
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO:	12.58
CONSTRUCCION:	0
	=====
	12.58

SON: DOCE 58/100 DOLARES)


Municipalidad de Manta
Sr. David Cedeño Ruperetti
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS (E)

M.A.R



CIUDADANIA 130590604-0
REYES LOPEZ ALEXANDRA ELIZABETH
10 ENERO 1967
MANABI/MANTA/MANTA
001- 0143 00143
MANABI/ MANTA
MANTA 1967



Alexandra Reyes Lopez

ECUATORIANA***** V4344V4444
DIVORCIADO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
CARLOS ALBERTO REYEZ FERNANDEZ
MARUJA LOPEZ VERGARA
MANTA 24/08/2001
24/08/2013

[Signature]



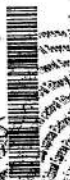
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 1706U2004

CERTIFICADO DE VOTACION

8-0994 1305906040
NUMERO CEDULA
REYES LOPEZ ALEXANDRA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES
MANTA
CANTON

[Signature]

Presidente de la Junta





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MANTA

Dr. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a petición del Dr. Gonzalo Molina Menéndez.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, Consta que con fecha 27 de Enero del 2003, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 11 de Diciembre del 2002 ante Abg. Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda vende a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA debidamente representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño y el Dr. José Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico Municipal las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote número tres del predio "El Porvenir" ubicado en la Parroquia Tarquí, cantón Manta, Provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte Propiedad señor José Luis Cevallos setecientos treinta y ocho metros, Sur propiedad del Sr. José Luis Cevallos ochocientos treinta y cuatro metros. Este avenida circunvalación quinientos ocho metros, Oeste terrenos Baldíos y Otros propietarios trescientos treinta y seis metros, La superficie total del inmueble es de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.


DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra a José Luis Cevallos Holguin y esposa mediante escritura pública de Compraventa, suscrita en la Notaria primera del cantón Manta, el 30 de Septiembre de 1976 inscrita el 26 de Noviembre de 1976.

Con fecha 23 de Julio del 2003, bajo el No. 17, se encuentra inscrita Acta-entrega Recepción de Planos, autorizada el 2 de Julio del 2003, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta en la que constituyen la URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS .

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el lote número 28 de la Manzana N3, URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se remite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrados se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la corte superior de Portoviejo por lo tanto salvamos error u o misión, eximiendo de responsabilidad al Comunicante.


Manta, Febrero 10 del 2005


Dr. Patricia F. Garcia V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta



VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS

Urbirios, manzana N-3, lote numero 28, cuyas medidas y linderos: POR EL FRENTE con 8.00 mtrs. Y AVE 235; POR TRAS: con 8,00 mtrs. LINDERA CON LOTE # 07; POR EL COSTADO DERECHO con 15.00 mtrs. Y LOTE NO. 27 ,y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con 15.00 MTRS. Y LOTE 29, con una área total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.- SEXTA.-PRECIO.- El valor materia de este lote de terreno esta fijado en la suma de \$ 12.58 .- SEPTIMA.- LAS DE ESTILO: Usted Señor Notario, se servirá agregar a la presente minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma. DR. GONZALO MOLINA MENÉNDEZ .-MATRICULA # 630 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI).- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada as escritura publica para que surta sus efectos legales.- Leída que le fue esta escritura a los señores otorgantes por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedando facultada los compradores para que soliciten su inscripción en el Registro de Propiedad del Cantón y ratificándose en su contenido, firman, conmigo la Notaria, en unidad de acto .- DOY FE.


ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C. NO. 13 0267395-0


DR. JOSE GONZALO MOLINA MENENDEZ
C.C. NO. 13 0198704-4



Alexandra Elizabeth Reyes Lopez

ALEXANDRA ELIZABETH REYES LOPEZ

C. C. NO. 130590604-0

Maria L. Celeda R

NOTARIA PRIMERA

Maria L. Celeda R
ABOGADA

SE FIRMÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
NOTARIA EN EL DÍA Y FIERO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU ORGANIZAMIENTO



Maria L. Celeda R

Maria L. Celeda R
ABOGADA
Notaria Publica Primera
Manta